

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**VICEMINISTERIO ACADÉMICO**

**Unidad didáctica para el mes de julio**

*Incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica*



**“Guanacaste: Cultura, identidad, educación y desarrollo”**

*“Orgullosos de ser guanacastecos”*

**“Educar para una Nueva Ciudadanía”**



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

## **Tabla de Contenidos**

<b>GENERALIDADES .....</b>	<b>4</b>
PRESENTACIÓN.....	4
TIEMPO PROBABLE DE DESARROLLO .....	5
POBLACIÓN META.....	5
PROPÓSITO .....	5
APRENDIZAJES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS POR LOGRAR .....	5
<b>II. SUGERENCIAS PARA EL ABORDAJE DE LA CONMEMORACIÓN EN EL MES DE JULIO .....</b>	<b>6</b>
<b>III. DOCUMENTOS DE APOYO.....</b>	<b>15</b>
III.1. LA GUANACASTEQUIDAD EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA GESTA HISTÓRICA DEL 25 DE JULIO .....	15
III. 2. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA Y OBJETIVOS.....	16
III.3. INCORPORACIÓN DE LA GUANACASTEQUIDAD EN LA CONMEMORACIÓN DE LA GESTA DEL 25 DE JULIO .....	19
<b>IV. LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA.....</b>	<b>20</b>
IV.1. POSICIÓN ESTRATÉGICA DEL PARTIDO DE NICOYA DURANTE EL PERÍODO COLONIAL .....	21
IV.2. NICOYA DURANTE EL PERÍODO COLONIAL .....	22



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

IV.3. EL PARTIDO DE NICOYA EN EL PROCESO DE INDEPENDENCIA DE CENTROAMÉRICA.....	24
IV.4. INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, ANTECEDENTES Y BENEFICIOS .....	25
<b>ENLACES DE INTERÉS .....</b>	<b>35</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>35</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>38</b>
ANEXO 1: ACTA DE LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA .....	38
ANEXO 2: SÍMBOLOS PROVINCIALES DE GUANACASTE.....	40
ANEXO 3: LA MARIMBA, INSTRUMENTO NACIONAL.....	44
ANEXO 4: CONOCIENDO LA TOPONIMIA NACIONAL: PROPUESTA DIDÁCTICA .....	46
<i>Propuesta didáctica:</i> .....	49
ANEXO 5: GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HISTORIA DE LAS COMUNIDADES A PARTIR DE FUENTES ORALES.....	50



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

## Unidad didáctica del mes de julio

Unidad didáctica para el mes de la **Incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica**

### Generalidades

#### Presentación

En el marco de la conmemoración de las gestas históricas de nuestro país, el Equipo Provincial del Programa “Vivamos la Guanacastequidad”, tiene el placer de presentar la presente unidad didáctica, considerando la transformación curricular que se implementa en el sistema educativo costarricense actualmente. Contiene un conjunto de recomendaciones didácticas, para el abordaje del tema de la **incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica y la Guanacastequidad**, en el marco de la nueva ciudadanía; estas no son exhaustivas, constituyen ejemplos que necesariamente deben ser enriquecidos, tomando en cuenta el contexto particular de cada institución, el nivel educativo, las características, necesidades e intereses de los estudiantes, así como las de su contexto de vida.

A partir de esta unidad didáctica, el personal de los centros educativos, podrá planificar las celebraciones del mes de julio y elaborar planeamientos didácticos contextualizados. Para esto requiere considerar los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del estudiantado, es decir, adecuarse a las necesidades, fortalezas y características propias de los estudiantes, sus familias y la comunidad.

Se pueden lograr aprendizajes significativos a partir de la gesta histórica en cuestión, incluyendo la efeméride de forma articulada o transversal en las actividades conmemorativas, así como en el planeamiento didáctico, independientemente de la asignatura que se imparta.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

**Tiempo probable de desarrollo:** 15 días

**Población meta:** estudiantes de Preescolar, Primero y Segundo Ciclos, Tercer Ciclo y Educación Diversificada del sistema educativo costarricense en sus diversas modalidades.

**Propósito:** fomentar en los estudiantes y las estudiantes, el estudio de los principales acontecimientos históricos relacionados con la construcción de nuestro Estado-nación, mediante la comprensión del proceso que culminó con la incorporación definitiva del Partido de Nicoya a nuestro país. Se pretende que estos aprendan a distinguir las múltiples percepciones que pueden existir en torno a un mismo fenómeno, y que sean capaces de compararlas y contrastarlas, a fin de que logren extraer conclusiones debidamente justificadas.

**Aprendizajes individuales y colectivos por lograr:**

1. Expresión de pensamientos, sentimientos y emociones, referidos a la incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica, como un acontecimiento, cuya conmemoración sea de utilidad para fomentar, enaltecer, conservar y enriquecer los valores de la nacionalidad costarricense.
2. Apreciar y respetar, las manifestaciones artísticas y las expresiones culturales que caracterizan la sociedad intercultural costarricense, en el marco de la conmemoración de la incorporación del Partido de Nicoya a nuestro país.
3. Fortalecer la libertad y el respeto a la decisión de las mayorías, valores necesarios para la convivencia asertiva, a nivel personal, comunal, regional y nacional en la construcción de una nueva ciudadanía.
4. Valoración del significado de la incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica en el contexto nacional, desde la perspectiva de una nueva ciudadanía, consciente de su identidad, sus retos y desafíos.
5. Generar condiciones para el desarrollo de la identidad nacional, la sana convivencia y el ejercicio responsable de la libertad con respeto de la dignidad y de los derechos humanos.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

## II. Sugerencias para el abordaje de la conmemoración en el mes de Julio:

### Incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica

Las actividades que se realicen deben incorporar a todos los actores educativos, sin distinción de nacionalidad, género, procedencia social, necesidades especiales, credo religioso y grupo étnico, desde un enfoque inclusivo e intercultural.

#### **Considerar los siguientes temas para desarrollar en los actos cívicos:**

- Los costarricenses y las costarricenses fortalecemos nuestro sentido de identidad: elementos culturales representativos de la nacionalidad costarricense, tomando como base el cantón donde se ubica la institución educativa.
- Fomentando la igualdad y la equidad en nuestra vida cotidiana en el marco de la diversidad y nacionalidad costarricense.
- La huella ecológica de los habitantes de Costa Rica en la sociedad global, cómo estamos, qué debemos hacer desde el contexto local.
- Claves para la longevidad y calidad de vida: el secreto de la zona azul costarricense.
- Costa Rica: retos y perspectivas para el desarrollo.
- Cultura, identidad, educación y desarrollo, del contexto local a la sociedad global.
- ¿Cómo podemos construir un mejor país para las futuras generaciones?

**Nota:** el Partido de Nicoya no comprendió todo el territorio de la actual provincia de Guanacaste, los actuales cantones de Bagaces, Cañas, Tilarán y Abangares, siempre fueron territorios costarricenses desde el período colonial.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

**Actos culturales sugeridos para los actos cívicos:**

- Revista cultural costarricense con presentaciones artísticas por provincia.
- Presentaciones de danza folclórica costarricense incorporando la guanacasteca.
- Presentación de estampas típicas, obras de teatro, entre otras, alusivas a las manifestaciones artísticas y culturales que fortalezcan la identidad nacional, tomando en cuenta las identidades locales.
- Presentaciones sobre la cultura local como coplas, tallas, trabalenguas, retahílas, canciones, leyendas, poesías, augurios, entre otros.

**Actividades en el aula:**

Los docentes de las distintas asignaturas y niveles, destacan la importancia de la incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica, promoviendo la reflexión e indagación en torno al valor que tiene en nuestra historia. Para ello se sugieren las siguientes actividades:

**Preescolar**

El docente o la docente debe seleccionar los contenidos curriculares que se puedan correlacionar y a su vez el nivel de desempeño según corresponda. Con base en lo anterior, se elabora el planeamiento, incorporando estrategias contextualizadas en el marco de la gesta histórica que se conmemora.

**Español**

- Situaciones comunicativas, en las cuales los educandos expresen en forma oral o escrita, sus experiencias, ideas y sentimientos, acerca de la provincia de Guanacaste. Por ejemplo: relato de anécdotas, acontecimientos, paseos, vivencias, entre otros.
- Producción de textos con intención literaria sobre las experiencias, anécdotas, acontecimientos, paseos y vivencias relatadas anteriormente, utilizando palabras simples y compuestas, según el nivel académico en el que se encuentre ubicado el estudiante.
- Redacciones y composiciones a partir de frases motivadoras, palabras claves, ambientes, personajes, entre otros, alusivos a la provincia de Guanacaste.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

- Aplicación de los niveles de comprensión lectora en los diversos tipos de textos literarios (cuentos, poemas, leyendas, tallas, rondas, canciones, adivinanzas, trabalenguas, entre otros), para desarrollar competencias lingüísticas, nociones gramaticales y para el ejercicio de la escritura creativa, en sus diferentes formas.
- Utilizar textos literarios de autores costarricenses, incluyendo guanacastecos, con finalidades didácticas, aprovechando la diversidad lingüística que aparece en ellos, para reforzar habilidades comunicativas y gramaticales según el nivel en el que se encuentren los estudiantes.
- Utilizar cuentos ilustrados, afiches u obras de artistas plásticos de reconocimiento nacional y regional (Guanacaste), para desarrollar habilidades de pensamiento, que les ayude en su formación como seres integrados y sensibilizados con su entorno.

**Matemática**

- Generar actividades para que los estudiantes exploren, apliquen, argumenten y analicen conceptos, procedimientos, algoritmos u otros tópicos matemáticos, acerca de los cuales deben aprender según el nivel en el que se encuentre, tomando como base la fecha de la incorporación del Partido de Nicoya. Por ejemplo: los conceptos de año, trienio, quinquenio, década, siglo y rectas numéricas asociadas a líneas de tiempo. Los estudiantes pueden identificar, nombrar, interpretar información, comprender procedimientos, utilizar algoritmos y relacionar los conceptos anteriores, los cuáles son fundamentales para la comprensión del tiempo histórico.
- Desarrollar habilidades, conocimientos y actitudes que promueven la descripción, el análisis, la argumentación y la interpretación, utilizando el lenguaje matemático, desde sus contextos, en el marco de la gesta histórica que se conmemora. Es decir, aplicación de la matemática al entorno, interactuando con él de forma creativa, proponiendo soluciones a diferentes situaciones que en el marco de la celebración, las y los docentes pueden plantear por ejemplo: estudios de proporcionalidad representando datos por medio de gráficas, sobre la población de Costa Rica por provincias, densidad de población por provincia, porcentaje de población y territorio que representa Guanacaste para el país, porcentaje de población de mujeres y hombres por provincia, comparación de los datos de Guanacaste con los de la provincia donde se encuentra el centro educativo.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

### **Ciencias**

En el marco de la incorporación del Partido de Nicoya, utilizando la metodología de la indagación, tomando en cuenta el nivel académico, los estudiantes pueden hacer estudios como los siguientes:

- Reconocimiento del concepto de huella ecológica, como elemento que determina las condiciones de déficit o reserva de un territorio y la necesidad de asumir prácticas, para reducir la huella producida por los habitantes de la comunidad donde está ubicada la institución educativa.
- Las acciones de los habitantes de la comunidad, sobre los recursos de los ecosistemas, especialmente en las áreas naturales protegidas del entorno más cercano, destacando la importancia de los bosques y la necesidad de una huella ecológica favorable para el desarrollo del país.
- El bosque tropical seco o deciduo, características: ubicación, flora, fauna, temperatura, precipitación, importancia, conservación.
- Acciones de los seres humanos que afectan los ecosistemas: incendios, deforestación, uso de plaguicidas, pastoreo, contaminación, desgaste de suelos, entre otros.
- Socialización de los resultados de las indagaciones, utilizando lenguaje científico según el nivel académico de los estudiantes, promoviendo el análisis crítico-reflexivo, a partir de preguntas generadoras; por ejemplo: ¿Por qué es importante conocer la huella ecológica del ser humano?, ¿Cuáles son los principales factores que inciden en el aumento de la huella ecológica en la comunidad donde está ubicada la institución? ¿Qué medidas podemos asumir para reducir la huella ecológica producida por los habitantes de la comunidad donde está ubicada la institución?.
- Desde la enseñanza de las ciencias se pueden promover espacios de tertulias, convivencias, entrevistas, entre otros, con personas longevas de la comunidad o del cantón, favoreciendo las relaciones intergeneracionales. Algunas comunidades de Guanacaste albergan a los habitantes más longevos del planeta, que producto de múltiples condiciones viven más de noventa años con buena salud física y mental. A través de pequeñas indagaciones los estudiantes pueden responder preguntas como las siguientes: ¿Conoce personas longevas en su familia y comunidad?, ¿Sabe acerca de estudios que se hayan realizado sobre la longevidad en Costa Rica y en especial en la provincia de Guanacaste?, ¿Qué condiciones físicas o ambientales son las que pueden favorecer buenas condiciones de salud después de los noventa años? Desde la genética, ¿cuáles son las características físicas y genéticas que presentan las personas longevas?



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

-El lenguaje y la comunicación son parte esencial del trabajo científico, ya que permiten adquirir y producir información, representándola a través de tablas, gráficos, entre otros. Implica la utilización de procedimientos de investigación para resolver problemas de la vida cotidiana, científicos y tecnológicos, según el contexto y en el marco de cualquier celebración. Por lo anterior, es importante la socialización de los resultados de las investigaciones y enseñar a los estudiantes a formular conclusiones.

**Estudios Sociales y Educación Cívica**

**-Ubicación espacial:**

-Colorean e ilustran el croquis del mapa del Partido de Nicoya, trazando sus límites, utilizando simbología pictórica no convencional.

-Colorean e ilustran el croquis del mapa de la Provincia de Guanacaste, incluyendo todo el territorio peninsular, trazando sus límites con simbología pictórica no convencional.

-Colorean en el croquis del mapa de Costa Rica, el área correspondiente al Partido de Nicoya y la rellenan con semillas de Guanacaste, frijoles, maíz, arroz, bodoquitos, entre otras.

-Colorear e ilustrar el croquis del mapa de Guanacaste actual identificando los límites con simbología pictórica no convencional.

**-Ubicación temporal:** elaboración de líneas de tiempo del presente mes de julio dividido en semanas o del año en curso dividido en meses, con el propósito de que los estudiantes, colorean e ilustren con elementos alusivos a la provincia de Guanacaste, la semana o el mes en que se ubica la gesta histórica que se conmemora.

**Caracterización del acontecimiento histórico:**

-Con base en la lectura dialogada de textos, individualmente o en grupos, se elaboran resúmenes, esquemas, carteles, mapas conceptuales, mapas semánticos, uves heurísticas, círculos analíticos, entre otros organizadores gráficos, sobre el proceso histórico de la incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica, puntualizando las razones de la decisión y los beneficios para Costa Rica.

-Mediante plenarias se exponen los trabajos realizados y se orienta una conversación didáctica, donde se destaque la importancia de practicar el respeto a las decisiones de las mayorías en una sociedad democrática.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

**Desarrollo del pensamiento crítico:**

- Aplicación de técnicas como el foro, mesa redonda, dramatización, para discutir sobre los aspectos más importantes del Acta de Incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica.

-Conversaciones dialogadas para que los estudiantes formulen puntos de vista, sobre los beneficios actuales de esta incorporación y su importancia en el contexto nacional.

**Desarrollo de la identidad nacional:**

-Individualmente o en grupos, se recopila información sobre los principales símbolos que representan la provincia donde está ubicada la institución y se comparan con los símbolos nacionales. Se expone la información recopilada mediante presentaciones digitales, carteles informativos, entre otros,

-Mediante plenaria, conversaciones dialogadas, mesa redonda, entre otros, se comenta sobre la importancia de los símbolos provinciales y nacionales, asumiendo el compromiso de respetarlos y valorarlos de forma permanente.

-La persona docente, hace lectura de cuentos, leyendas, anécdotas y tallas de autores costarricenses; se comentan y se ilustran.

-Individualmente o en grupos, el estudiantado indaga, refranes, bombas chistes, poesías y canciones costarricenses para declamar y cantar en clase.

-En subgrupos, el estudiantado investiga sobre recetas de comida y bebidas de las provincias de nuestro país, mediante exposiciones o demostraciones las comparte en clase.

-Conversaciones dialogadas acerca de la importancia del respeto a la identidad cultural de los pueblos y el aprecio que desde lo local, debemos tener a las raíces de la identidad costarricense.

-Indagaciones sobre la historia de la comunidad donde está ubicada la institución educativa, destacando hechos históricos significativos (Ver anexo 5)



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

**Expresión cultural y educación artística (teatro, danza, música, artes plásticas):**

En el marco de esta celebración, partiendo de los programas de estudio, se pueden desarrollar actividades que promuevan el desarrollo de habilidades artísticas, para apreciar, practicar, vivenciar y conservar el arte; al mismo tiempo, se exploran las nuevas tecnologías. La música, la danza, las artes escénicas y las artes plásticas, como medio para expresar pensamientos y sentimientos, relacionados con la apreciación que tengan los estudiantes, acerca de la actitud de aquellos antepasados, que libremente decidieron unirse a Costa Rica, valorando en todo momento, el ejercicio responsable de la libertad, con respeto de la dignidad y de los derechos humanos.

Además, por medio de la expresión cultural y artística, se pueden fortalecer habilidades para el aprendizaje de contenidos en todas las asignaturas, de ahí, la importancia de la correlación. En la mayoría de ellas, hay contenidos que se relacionan con las artes, por ejemplo: dramatizaciones, obras de teatro, obras musicales, afiches, funciones de títeres, historietas, caricaturas, pinturas, secuencias fotográficas, entre otras.

-A partir de la interpretación de las manifestaciones del arte y la cultura local o de otros pueblos, los estudiantes aprenden a valorar, apreciar y disfrutar las expresiones artísticas y culturales, desarrollando la sensibilidad hacia la diversidad, favoreciéndose con ello la construcción de la identidad cultural a partir de las gestas históricas

**Actividades sugeridas en el centro educativo:**

-Ambientación pedagógica de la institución con elementos alusivos a la cultura costarricense, tomando en cuenta el mosaico cultural que caracteriza a nuestro país según el contexto. La intención es crear un ambiente motivador que se incorpore al proceso de aprendizaje de los estudiantes. Se deben tomar en cuenta elementos culturales de la cultura guanacasteca.

-Paneles de exhibición con información relacionada sobre la conmemoración.

-Periódicos murales y boletines con información relacionada sobre la conmemoración.

-Talleres para el aprendizaje de la danza folklórica costarricense, incluyendo el folclor guanacasteco, dirigidos a estudiantes, docentes y padres de familia.

-Talleres acerca de técnicas artesanales de la provincia donde se encuentra el centro educativo con materiales y elementos propios del entorno, (arcilla, madera, cuero, bambú, bejucos, jícaras, cáscaras, entre otros, según el contexto).



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

- Talleres sobre estrategias para una huella ecológica favorable al desarrollo del país.
- Talleres de dibujo, canto y bailes coreográficos del folklore nacional.
- Talleres sobre recetas de comidas tradicionales costarricenses incorporando platillos guanacastecos.
- Elaborar colectivamente una pintura mural en la institución educativa o en alguna otra existente en la comunidad, donde se expresen las tradiciones, costumbres y el folklore de las provincias de Costa Rica.
- Exposiciones de fotografías y murales alusivos a la provincia de Guanacaste
- Excursiones a museos, sitios históricos, parques nacionales existentes en la provincia de Guanacaste.
- Organizar jornadas institucionales o recreos educativos sobre juegos tradicionales: pan quemado, la narizona, doña Ana, el huevo y la cuchara, carreras de sacos, el gato y el ratón, reventón, suiza con chilillo, trompos, bolinchas, entre otros, según el contexto.
- Cabalgatas en caballitos de palo, recreación de montas de toros y procesiones alusivas a las santidades de la comunidad local y nacional.
- Presentación de obras de teatro sobre temas alusivos a la identidad cultural costarricense.
- Espacios educativos para la presentación de anécdotas, historias reales, tallas, cuentos, refranes, piropos, bombas, chistes, declamación de poesías, canciones, augurios, incorporando el repertorio guanacasteco.
- Audición y karaoke de música folklórica costarricense incorporando el repertorio guanacasteco.
- Foros, mesas redondas, entrevistas, debates sobre la huella ecológica y la zona azul costarricense.
- Concursos de oratoria, pintura, dibujo, ortografía, ensayos, estampas típicas, entre otras.
- Concursos de ortografía sobre costarriqueñismos incluyendo algunos guanacastequismos.
- Exhibición de fotografía antiguas de la comunidad incluyendo algunas de Guanacaste,
- Jornadas institucionales para la degustación de comidas típicas costarricenses, incorporando algunas recetas de origen guanacasteco, por ejemplo: festival de la tortilla, feria del maíz, reina del maíz, feria de las chorreadas, tamaleadas, entre otras, según el contexto.
- Reflexiones acerca de los retos, compromisos, cambios, problemática social, ambiental y cambio climático, cómo abordarlos desde la cultura en el ámbito local y nacional



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

- Espacios para reflexionar sobre personajes del entorno, que hayan tenido una participación sobresaliente en relación con lo que se celebra o con algún acontecimiento importante en el ámbito comunal.
- Realización de actividades innovadoras que le permitan al estudiante disfrutar de la importancia de la expresión artística en el marco de la Incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica.
- Disponer de un espacio de lectura con libros, revistas, imágenes, decoraciones, entre otros, alusivas a la cultura guanacasteca.
- Visionado de documentales alusivos a la provincia de Guanacaste.
- Organizar en la institución un espacio tipo museo local, como una manifestación de las vivencias pasadas y presentes de la comunidad.
- El propio día de la celebración, se pueden realizar, actividades deportivas incorporando la participación de la comunidad (mundialitos, triangulares, cuadrangulares, competencia de penales, tanto de hombres como mujeres, sin importar la edad) bailes con marimbas, conjuntos locales, cabalgatas, pasacalles y desfiles de estampas típicas costarricenses, sin dejar de lado los aportes de la cultura guanacasteca.
- Además, el 25 de julio, se pueden realizar festivales de marimba, por ser el día nacional de este instrumento.
- Rescatar el “Baile de la Anexión” que durante el siglo pasado se realizaba en las comunidades guanacastecas con asistencia masiva del pueblo.



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

### **III. Documentos de apoyo**

#### **Julio: mes de la incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica**

El Decreto N° 8404 del año 2004, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica declara el mes de julio de cada año, como el “Mes de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica”, estableciendo lo siguiente:

**ARTÍCULO 1.** Declárase julio como el Mes de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, en reconocimiento a su fidelidad y lealtad hacia la República.

**ARTÍCULO 2.** El Ministerio de Educación Pública podrá incluir tanto en el calendario escolar como en los programas de estudio de primero y segundo ciclos, la celebración del mes antes indicado, con el fin de que en todos los centros educativos del país, se conmemore el Mes de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica. Dado en la Presidencia de la República. San José, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

#### **III.1. La Guanacastequidad en el marco de la conmemoración de la gesta histórica del 25 de julio: lo que debemos entender por guanacastequidad**

La cultura constituye el aspecto central del desarrollo de los pueblos, en este sentido, Guanacastequidad, debe verse como un programa educativo, que en su esencia, pretende la formación de ciudadanos críticos, responsables, amantes de su país y por ende de su provincia. Es un ejemplo para las demás regiones del país, pues no es posible el desarrollo educativo de los pueblos si se excluyen las raíces culturales. De acuerdo con el Decreto 3300-MEP (2005) entendemos por guanacastequidad:



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

“El conjunto de características singulares que conforman el ser guanacasteco, su idiosincrasia, su identidad, su personalidad cultural que se ha forjado en el cotidiano discurrir y en los acontecimientos trascendentales floreciendo con fervor en el surco insomne del Guanacaste eterno y que se expresa en variadas manifestaciones autóctonas, como su música, danza y literatura, comidas y bebidas, su lenguaje, las bombas, tallas y retahílas, la cultura sabanera, sus símbolos y hechos históricos fundamentales” (Programa vivamos la guanacastequidad, considerando N°6 ).

### **III. 2. Propósitos del programa y objetivos**

“**Vivamos la Guanacastequidad**”, es un programa en el ámbito provincial para fortalecer la cultura e identidad guanacastecas, en el marco de la diversidad teniendo como norte los valores costarricenses. El propósito general del programa es favorecer el acceso, la pertinencia, la equidad y la calidad de la educación en Guanacaste, en el marco de la contextualización; generando las condiciones para el fortalecimiento de la cultura e identidad, la sana convivencia y el éxito escolar.

Promueve el fortalecimiento, protección, valoración y enriquecimiento del acervo cultural, social y natural, en sus diversas expresiones, tomando en cuenta a todos los sujetos sociales: individuales, grupales y de comunidades específicas. Además, la integración cultural de personas y de grupos con los que se convive, aplicando los principios de respeto, apertura, equidad y calidad. Asimismo, la capacitación de los docentes en conocimientos pedagógicos para la adecuada contextualización curricular, acorde con los desafíos de mejorar la calidad de la educación y el enriquecimiento cultural en Guanacaste, en congruencia con los valores de la nacionalidad costarricense y en respuesta a las necesidades sociales emergentes en la provincia.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

Los objetivos del programa son los siguientes:

**Objetivo general:** Generar condiciones para el mejoramiento de la calidad de la educación en Guanacaste, mediante la contextualización de la práctica pedagógica, la pertinencia curricular, el fortalecimiento de la cultura regional y local, en el marco de la diversidad y los valores de la nacionalidad costarricense.

**Objetivos específicos:**

1. Conformar anualmente los equipos directivos, responsables de la implementación del programa, en sus diferentes instancias, según el manual de funciones respectivo.
2. Contextualizar los Programas de Estudio desde la Educación Preescolar hasta Diversificada, tomando en cuenta la diversidad.
3. Elaborar antologías y guías didácticas, que sirvan de apoyo para la implementación del programa y actualizarlas de acuerdo con los cambios establecidos en el currículum nacional y las necesidades de los docentes.
4. Asesorar permanentemente a la población docente, para la implementación del programa, mediante la contextualización en las diferentes disciplinas del currículum nacional.
5. Conmemorar hechos históricos significativos en la historia de Guanacaste, mediante actividades escolares que refuercen la identidad en el marco de la diversidad.
6. Fomentar el civismo provincial, empleando los símbolos oficiales guanacastecos, en todo acto, sitio y circunstancia que lo amerite.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

7. Difundir la cultura guanacasteca en el marco del respeto a la diversidad, mediante estrategias innovadoras, como la creación de centros de información, museos didácticos, festivales, pasantías, encuentros interculturales, entre otros.
8. Promover procesos de sistematización de experiencias innovadoras, relacionadas con la implementación del programa, que demuestren su pertinencia curricular.
9. Implementar procesos innovadores, para dilucidar el impacto del programa en la calidad de la educación en Guanacaste, que sirvan como insumo para su mejoramiento.

Partiendo de lo anterior, la guanacastequidad, debemos verla, como un programa de contextualización curricular, entendida esta, como la articulación y conciliación del currículum nacional con las particularidades históricas, culturales, socioeconómicas y ambientales de las comunidades educativas del país.

“No se trata de elaborar un currículum diferente del actual, sino de fortalecer el que ya existe, con el aporte que ofrece la realidad inmediata, de tal manera que el aprendizaje sea significativo, en términos de comprensión e incorporación al currículum, de la realidad local y de la cultura, siempre dentro del encuadre del contexto nacional” (Motta, 1993:10).

En el caso de la provincia de Guanacaste, el programa de la guanacastequidad, se implementa mediante ajustes que la gestión educativa hace, tomando en cuenta las características del entorno en todas sus dimensiones, las necesidades, intereses y expectativas de la comunidad y la sociedad en general. Para ello se cuenta con antologías didácticas, guías programáticas, talleres de evaluación, planificación y capacitación, que sirven como insumo para la contextualización en el centro educativo. Se trata de “acercar el currículum planeado en el nivel nacional a los intereses, las motivaciones y las expectativas de los diferentes grupos poblacionales (Motta, 1993: 10).



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

### **III.3. Incorporación de la guanacastequidad en la conmemoración de la gesta del 25 de julio**

En el ámbito nacional, debemos concebir la celebración de la gesta histórica de la Anexión, como un proceso de al menos dos semanas, generando espacios para reflexionar acerca de la importancia de dicho acontecimiento.

“Las nuevas tendencias en las conmemoraciones históricas ofrecen espacios de reflexión innovadores, tanto para los docentes como para el alumnado. El manejo renovado de la memoria histórica nacional ha permitido un medio idóneo para favorecer un adecuado desarrollo cognitivo, en pro de fomentar la formación de ciudadanos críticos, responsables y dueños de su propio destino. No obstante, no debe visualizarse como una simple colección de anécdotas ligadas tradicionalmente al adoctrinamiento. Las habilidades de razonamiento y pensamiento crítico se pueden fomentar” (Cartín, 2016: 6).

Es decir, la conmemoración del 25 de julio, debe ir más allá de la presentación de bailes y desfiles, constituye una oportunidad para profundizar acerca de sucesos, acontecimientos, fechas, personajes del pasado y del presente, que revisten importancia para uno o varios sectores de la población, según el lugar donde esté ubicada la institución educativa. Las actividades que se programen deben propiciar la construcción y el fortalecimiento de los espacios de memoria colectiva, enaltecer el civismo y la ciudadanía responsable en la generación de cambios y transformaciones, comprometida con la cultura y el desarrollo sostenible.

Por tratarse de una celebración contextualizada, no debe estar ausente la participación comunal, estableciendo vínculos de la efeméride en particular con las tradiciones locales y regionales. Las efemérides, deben ser espacios para promover la conciencia cívica y al mismo tiempo, deben ser concebidas, como una forma de participación del estudiantado. Para este efecto, se tendrá en cuenta el nivel de dificultad y las edades de los estudiantes que van a formar parte del espacio



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

conmemorativo. Las actividades deben ser planteadas en función de las necesidades y aspiraciones de los educandos. Por ello, es deseable que el estudiante participe en el planeamiento y ejecución de estas celebraciones (Cartín, 2016: 4).

#### **IV. La incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica**

La palabra “anexión”, históricamente se ha utilizado para referirse a la inclusión de un territorio en otro Estado, con mayor poder, empleando la fuerza militar. Por lo anterior, es discutible llamar “anexión” a la incorporación del partido de Nicoya a Costa Rica; sin embargo, para los guanacastecos, esto no tiene ninguna relevancia y la mayor parte de la población nacional lo reconoce como anexión. Lo cierto es que este acontecimiento es muy significativo en la historia de nuestra patria, constituye uno de los hechos de mayor trascendencia, en el proceso de construcción de nuestro Estado-Nación.

La nueva ciudadanía debe tener consciencia de los acontecimientos que han forjado nuestra identidad, en este sentido las conmemoraciones históricas, constituyen una oportunidad para educar a los estudiantes, en la creación de una mirada racional y fundamentada de su entorno local, nacional y global. Las gestas históricas deben aprovecharse para que los ciudadanos, aprendan a valorar y analizar los problemas contemporáneos de nuestra sociedad.

Como afirman los guanacastecos, “Viva Vargas” fue la frase que el lomo de los vientos cabalgara libremente bajo el cielo y bajo el sol, como libre es en el hombre su raudal de pensamientos y en el campo también libre la yuré y el girasol. Yo bendigo muchas veces, Doctor Vargas, tu memoria, oriflama, siempre viva de la confraternidad, aurea página grabada en el libro de la historia, con las más bellas palabras: paz, justicia y libertad.” (**Ofelia Gamboa Solórzano, Las Juntas de Abangares, 2000**).



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

#### **IV.1. Posición estratégica del Partido de Nicoya durante el Período Colonial**



El Partido de Nicoya comprendía las tierras ubicadas al oeste de los ríos Tempisque y Salto, por el sur abarcaba toda la península homónima, por el norte hasta el río La Flor en el istmo de Rivas y el Lago de Nicaragua; además, incluía la isla de Chira. Durante el Período Colonial, tuvo una posición estratégica, sirvió de base a los conquistadores que procedentes de Panamá se dirigían hacia Nicaragua; era el lugar de paso obligado, donde se descansaba y se hacían las reparaciones de los navíos y preparativos para las expediciones, no solo en Centroamérica sino hacia América del sur. A la llegada de los españoles, la población de esta zona era de la etnia de los chorotegas, “el cacicazgo más importante en esta región era el de Nicoya” (Ibarra, 1990: 31).



## **IV.2. Nicoya durante el Período Colonial**

Durante el proceso de dominación española, el Partido de Nicoya en algunos períodos perteneció a Nicaragua, en otros a Costa Rica y en algún momento fue un territorio autónomo. De 1557 a 1588, fue parte de la provincia de Nicaragua (la de Costa Rica no existía); funcionó de apoyo a la colonización del Valle Central de Costa Rica, emprendida desde la ciudad Granada; de 1594 a 1602, se mantuvo unida a la nueva provincia de Costa Rica; de 1603 a 1786, permaneció en condición de autonomía y desde el 23 de septiembre de 1786, cuando Carlos III dividió el Reino de Guatemala en cuatro Intendencias, constituyó un Partido de Nicaragua (Quirós, 1990,p 30-32).

En 1554, la Audiencia de Guatemala, nombró a Pedro Ordóñez de Villaquirán como primer corregidor de Nicoya, cargo que desempeñó por dos años, con poderes en lo civil y en lo criminal. En febrero de 1556, fue nombrado Miguel Jiménez Ferrer como Alcalde Mayor de Nicoya. Este cambio administrativo, obedeció a que el primero era nombrado por la Real Audiencia de Guatemala, mientras que el segundo puesto lo nombraba el Rey, por intercambio de su Consejo de Indias.

Desde 1573, el río Tempisque y su afluente el Salto, empiezan a tomarse como linderos limítrofes entre Costa Rica y el Partido de Nicoya. En 1576, fue nombrado gobernador de Nicaragua, Nicoya y Costa Rica, Diego Artieda de Chirinos, cargo que ejerció hasta 1588. Desde esta fecha el Partido de Nicoya, tubo autonomía en lo político y por espacio de 185 años fue dirigido por Alcaldes.

En el transcurso del siglo XVII, se fue formando un pequeño caserío en un sitio conocido como “El Guanacaste,” lugar donde confluía el camino que venía de Nicaragua con los que se dirigían a Bagaces y Nicoya, fue así, como se formó la población del mismo nombre, hoy Liberia. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, utilizando el río Tempisque, comenzó



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

a desarrollarse un activo comercio entre Nicoya y Puntarenas. Con las reformas borbónicas, los corregimientos fueron suprimidos y anexados a los partidos más cercanos, así, el de Nicoya pasó a ser parte de Rivas, Nicaragua.

Sin embargo, debido a las reformas administrativas realizadas en Guatemala en el año 1787, Nicoya, pasa a formar parte eclesiásticamente de la Intendencia de León de Nicaragua. Las Intendencias establecían un reordenamiento del territorio, de esa forma, la Alcaldía de Nicoya, quedó supeditada a la Intendencia de León y pasó a denominarse a Partido. El ligamen de Nicoya significaba una pérdida de la autonomía que, como corregimiento, había gozado. Sin embargo, esta dependencia solamente era financiera (el objetivo de las Reformas borbónicas), pues en lo político, el Partido continuaba gozando de libertad en sus decisiones, sin estar supeditado a las directrices nicaragüenses.

En 1812, la Constitución Española reorganizó el territorio del antiguo Reino de Guatemala en dos diputaciones, la Diputación Provincial de Guatemala o Provincia de Guatemala, y la Diputación Provincial de Nicaragua y Costa Rica o Provincia de Nicaragua y Costa Rica. Ésta última contaba con siete diputados electos por votación popular, cuatro por Nicaragua y tres por Costa Rica y Nicoya.

Entre los años de 1768 y 1814, se formaron los pueblos de Liberia y Santa Cruz, el de Nicoya ya existía. Liberia como resultado de la presencia de hacendados nicaragüenses, principalmente de Rivas. Santa Cruz como fruto de la concentración, en el paraje Diríá, de familias ladinas hispanizadas, mezcla de nativos autóctonos, africanos y españoles; asimismo, como producto de la expansión ganadera. Además, porque no se les permitía establecerse en el pueblo indígena de Nicoya, dadas las leyes establecidas. Liberia tuvo una estrecha vinculación con Nicaragua, desde el punto de vista



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

familiar y económico, mientras que Nicoya con Puntarenas, como producto del comercio a través de las vías marítimas y fluviales.

A raíz de la convocatoria a las Cortes de Cádiz en 1812, en vista de que la población de Costa Rica no alcanzaba el mínimo necesario para elegir su propio representante, la Audiencia de Guatemala, decidió agregarle temporalmente, desde el punto de vista electoral, la población del Partido de Nicoya, con el fin de tener el mínimo requerido para nombrar al presbítero Florencio del Castillo, como representante de la Provincia de Costa Rica en dichas Cortes. Esta decisión favoreció el contacto entre los pueblos de Nicoya y los del interior del país, ya que para votar, los electores debían viajar hasta Cartago.

### **IV.3. El Partido de Nicoya en el proceso de independencia de Centroamérica**

En 1821 el Acta de Independencia de Centroamérica firmada el 15 de setiembre en la ciudad de Guatemala, fue difundida por todos los pueblos que pertenecían a dicha Capitanía y el Partido de Nicoya no fue la excepción. A la luz de dicho acontecimiento, los habitantes del Partido de Nicoya, en uso de la libertad que ostentaban, actuaron y resolvieron por sí mismos su emancipación de España, con la anexión simultánea al imperio mexicano de Agustín de Iturbide, en el acta del 26 de octubre de 1821.

Esta simultaneidad, independencia – anexión, quizás la originaron entre otros factores, el retardo en el recibimiento de la documentación, la cual se conoció en Nicoya el 26 de octubre de dicho año. Ese mismo día se realizó en Nicoya un cabildo abierto, en el que participaron las autoridades y habitantes de la localidad, como resultado, se declaró la independencia del Partido de Nicoya con respecto a España en la fecha citada. A este acontecimiento no se le ha dado la importancia que tiene en la historia de nuestra región.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

El Partido de Nicoya fue tan libre para auto determinarse, como todas las provincias de la Capitanía General de Guatemala; proclamó y juró su independencia al igual que Costa Rica, pero en diferente fecha. También, se unió a México como resultado del proceso expansionista del Imperio de Agustín Iturbide. El 26 de octubre de 1821, inmediatamente después de haber sido proclamada la independencia, los asistentes al cabildo proclamaron dos vivas y enseguida, hicieron el juramento ante el señor Antonio Briceño, Alcalde Primero Constitucional, también hubo tres días de iluminación y una misa de gracia, con descargas de artillería que hizo la tropa y sin desorden.

Ante tales acontecimientos, el gobierno de Costa Rica en marzo de 1824, envió una excitativa a la Municipalidad de Nicoya, en la que invitaban a que se unieran al nuevo Estado. El asunto se discutió en un cabildo abierto, pero no hubo una decisión unánime; sin embargo, posteriormente, hubo deliberaciones sobre las ventajas que traería aceptar la solicitud y fue así como el 25 de julio de ese mismo año, en Nicoya se llevó a cabo un cabildo abierto, por medio del cual se decidió la anexión a Costa Rica. En Guanacaste (Liberia), que tenía vínculos de parentesco, amistad y comercio con Nicaragua, la decisión fue tomada en setiembre de 1826.

#### **IV.4. Incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica, antecedentes y beneficios**

##### **IV.4.1. Fundamentos socioeconómicos**

En cuanto a la relación entre Nicoya y Costa Rica, sin tomar en cuenta la preexistente entre las comunidades autóctonas, esta se inició desde el momento en que la alcaldía adquirió su propia jurisdicción, el comercio del cebo y el puerto de Alvarado, fueron elementos comunes para ambas poblaciones: “La relación surgió en 1561 con el inicio de la conquista de Costa Rica, se incrementó con su colonización y se mantuvo durante todo el Período Colonial” (Quirós, 1990: 33).



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

El hecho de ser el Partido de Nicoya y Costa Rica, territorios independientes y separados políticamente, no fue obstáculo para que se dieran vínculos comerciales, sin embargo, los productos tenían que pagar ciertos impuestos, para pasar de un lado a otro, además, el libre tránsito de las personas era obstaculizado por los corregidores, que ponían trabas para el traslado de indígenas de Nicoya a Costa Rica. De ahí, surge la idea de agregar el Partido de Nicoya a Costa Rica; se pensó que con la unidad política, tendrían mayores ventajas para que los pobladores mejoraran su condición económica y social.

Otra razón importante, fue el monopolio de tabaco establecido en 1776. Las poblaciones que integraban el Partido de Nicoya, así como las demás provincias, dependían de la producción costarricense de tabaco. Los pueblos del Partido de Nicoya pensaron que incorporándose a Costa Rica, las autoridades de dicho país, podían establecer tercenas de tabaco, cuyos fondos servirían para cualquier necesidad o en caso de perturbación del orden.

En un principio, la población de Nicoya, se concentraba en las orillas del golfo, en la zona peninsular y en la cuenca del río Tempisque. Por lo tanto, por cercanía, los intereses de sus habitantes apuntaban hacia Costa Rica. Estos pueblos se van a beneficiar con el comercio a través del Golfo de Nicoya; en cambio Guanacaste (Liberia), poblado por hacendados nicaragüenses, va a tener más vinculación con las ciudades de dicho país, especialmente con Rivas.

Desde 1808 y para diversas elecciones que se efectuarían en España, las autoridades de la metrópoli, ordenaron que los votos del Partido de Nicoya, se contabilizaran con los votantes de Costa Rica. Así se eligió el Diputado que representó a ambas entidades en las cortes españolas, el Presbítero Florencio del Castillo. Otra de las razones que influyó en que el Partido de Nicoya se anexara a Costa Rica, fue el estado de abandono en que muchos pobladores se encontraban, había lejanía con respecto a la ciudad de Guatemala.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

#### **IV.4.2. Fuerzas políticas internas, posiciones e intereses**

Según el historiador nicaragüense Rafael Casanova (2005), la manera como se realizó la anexión del partido de Nicoya a Costa Rica, en la primera mitad del siglo XIX, fue por medio de “artificios” y violatoria de las leyes de entonces. Asegura, que Costa Rica aprovechando la inestabilidad política en Nicaragua, y la visión unionista del ministro plenipotenciario nicaragüense Máximo Jerez, suscribió el 15 de abril de 1858, el Tratado Cañas-Jerez, que determinó los límites de los países, tal como se conocen hasta ahora. Afirma, que una minoría de nicoyanos, poniendo como excusa la guerra civil en Nicaragua, lograron la anexión porque “tenían intereses particulares” (Casanova, 2005:1).

La lucha de poder en Nicaragua y la posterior guerra civil entre liberales y conservadores, suscitaría una inestabilidad política, y habría podido ocasionar graves consecuencias económicas para las familias de Nicoya y Santa Cruz. En este proceso, también fue determinante el papel que tuvieron las autoridades costarricenses, quienes no dudaron en invitar a los nicoyanos a que se incorporaran, hechos ocurridos en marzo de 1824. Nicoya rechazó la invitación, pero agradeciendo a Costa Rica por haberla tomado en cuenta y aduciendo que no podían ser disidentes.

Sin embargo, días después, cambiaron de opinión, el 25 de julio de 1824, los ayuntamientos de Nicoya y Santa Cruz, decidieron unirse a Costa Rica. Como podemos ver, las autoridades locales tuvieron un papel destacado, sobre si se unían a Costa Rica o seguían perteneciendo a Nicaragua. Esta decisión no fue apoyada por el ayuntamiento de la entonces Villa de Guanacaste (actual Liberia), cuyas autoridades también habían rechazado la invitación costarricense en marzo del citado año.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

Ante estos hechos, el 9 de diciembre de 1825, el Congreso Federal Centroamericano, ratificó la anexión, pero de manera temporal. Escuchó la solicitud de la minoría citada, no las demandas del resto de pobladores. Además, desde el año anterior ya el gobierno de Costa Rica había hecho dos intentos por anexar Nicoya, a través de un delegado enviado a la ciudad de León, y de diputados enviados al Congreso Federal en Guatemala (Casanova, 2005: 91).

Existían lazos económicos entre Costa Rica y el Partido de Nicoya, proceso favorecido por la presencia en Guanacaste de hacendados ganaderos nicaragüenses, principalmente de Rivas, lo cual tuvo que ver con la fundación de dicho pueblo, en el año 1769 (llamado posteriormente Liberia). Luego, en 1772, se fundó el pueblo de Santa Cruz.

A raíz de la guerra entre partidarios y adversarios del Imperio de México, que se dio también en Costa Rica, los habitantes de Nicoya se adhirieron al gobierno de León, sometido a México; luego rompieron con él para unirse al de Granada, que lo combatía; y, durante los subsiguientes conflictos internos de Nicaragua, decidieron incorporarse a Costa Rica, mediante el acta del 25 de julio de 1824, después de rechazar en cabildo abierto dicha anexión veintiún días antes.

Intereses de varios sectores influyeron en la decisión tomada, las autoridades de Nicoya, argumentaban las ventajas comerciales que les proporcionaría el puerto de Puntarenas. También, la administración de Justicia, la seguridad, quietud y régimen político, ausentes en la convulsiva Nicaragua. El municipio de Santa Cruz decidió seguir los pasos de la Villa de Nicoya, en el acta del 27 de julio del mismo año, con la renuencia del barrio de La Costa; pero el 9 de agosto la incorporación fue ratificada.

“El Congreso Federal decretó la anexión a Costa Rica, pero como una unión temporal hasta que se hiciera la demarcación del territorio de los estados. Está bien claro, la agregación fue de manera temporal, jamás de una manera definitiva”



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

(Casanova, 2005:1). Así las cosas, el 9 de diciembre de 1825, el Congreso Federal decretó: “Por ahora, y hasta que se haga demarcación del territorio de los Estados que previene el Art. 7º de la Constitución, el Partido de Nicoya continuará separado del Estado de Nicaragua y agregado al de Costa Rica”(Artículo 1º). Pero dicho decreto —que establecía una suerte de fideicomiso— no fue sancionado por la Asamblea de los Estados respectivos, como lo pretendía la Carta Fundamental de Centroamérica.

Nicaragua reclamó vigorosamente ante el Congreso Federal, el cual tomó en consideración la protesta enviándola a comisión, esta dictaminó favorablemente a los derechos de Nicaragua. Contra esa acta también se había elevado otra, firmada igualmente por nicoyanos y guanacastecos, dirigida al mismo Congreso Federal, hallándose entre sus firmantes el “Pbro. Pedro Avendaño, cura de la Provincia de Guanacaste. En reunión del 5 de agosto de 1826, los vecinos de Santa Cruz suscribieron una exposición al Gobierno Federal, en la que pedían derogar el decreto del 9 de diciembre anterior y aclaraban que fue una minoría la que había solicitado la anexión a Costa Rica.

Lo mismo afirmaron los vecinos de la Villa de Guanacaste, el 15 del mismo mes, reunidos dentro de la iglesia parroquial, previa misa celebrada por el cura José Santiago Mora. Allí se acordó suspender el juramento que exigía Costa Rica, puesto que consideraban que la anexión no era perpetua, sino temporal. Ante esta actitud, el gobierno costarricense organizó una tropa de 150 hombres al mando de Pedro Zamora, quien expidió lo siguiente:

“Cuartel General, Nicoya, septiembre de 1826. Por esta mi orden comparecerán todos los vecinos de Santa Cruz (digo los que no hubieran jurado a este pueblo el dieciséis de éste) a celebrar la jura el diecisiete, prometiendo a los que así lo hicieren verlos como vecinos obedientes, y a los que no, pasar con las bayonetas a esa costa, embargar sus bienes, quemar



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

sus casas y traer sus familias a morar a este pueblo. Los vecinos respondieron: Prestaremos el juramento en virtud de la fuerza con que se nos obliga” (Casanova, 2005: 1).

Para 1834, Villa Guanacaste aceptó la agregación. En 1838, las tres municipalidades ratificaron, por primera vez en conjunto, su deseo de seguir unidas a Costa Rica, brindando una mayor legitimación sobre su decisión –esta vez consensuada y homogénea– de seguir vinculados al Estado de Costa Rica. En diciembre de 1834, la municipalidad de Guanacaste (Liberia) mencionó en sus actas “los buenos oficios de quietud, paz y tranquilidad que ha disfrutado esta villa desde la agregación” (ANCR, Gobernación, 1834, f. 8).

Desde entonces, las autoridades de Nicaragua siempre reclamaron a Costa Rica el Partido de Nicoya, recordando que también el partido nicaragüense de Segovia estuvo agregado al de Honduras un año, pero que dicho país lo había devuelto al dominio de Nicaragua. La comisión de la Constituyente sostuvo que de los tres municipios (Nicoya, Santa Cruz y Guanacaste) tan sólo algunos de los ciudadanos del primero querían permanecer agregados a Costa Rica, insistiéndose en el carácter provisional de la agregación.

Las tensiones entre ambos gobiernos prevalecieron como consecuencia de la unión territorial del partido de Nicoya a Costa Rica; incluso se agudizaron una vez que decidieron abandonar la Federación en 1838. El 5 de enero de 1843 partió de León hacia Costa Rica, una misión oficial de nicaragüenses, encabezada por Toribio Tijerino, para que intentara conseguir la devolución del Partido de Nicoya, ya denominado Departamento de Guanacaste. Tijerino cuestionó la legitimidad de las actas de los cabildos nicoyanos, las cuales considerando que habían sido producto de amenazas por parte de las autoridades costarricenses (Casanova, 2005: 1).



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

El 24 de diciembre de 1842 el jefe de Estado, José María Alfaro, ofreció 500 pesos y un empleo a quien quitase la vida al individuo que osara negarse a juramentar el decreto. En su Constitución de 1844, Costa Rica incluyó en su territorio el departamento de Guanacaste. Pero, en el Tratado de Masaya de 1846, aceptó la propuesta de Nicaragua: que la cuestión de Nicoya la solucionasen tres árbitros, dos de ellos centroamericanos. En 1848 prefirió una potencia extranjera designada por ambas partes, nada de esto se hizo.

La incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica, también tiene relación con la gestión del Presidente Juan Rafael Mora Porras, consolidó la posesión de dicho territorio cuando en mayo de 1854, ante la inminente contienda interna de Nicaragua, estableció que toda la provincia se llamaría Moracia, en honor suyo. Para entonces ya había hecho fracasar la misión de Dionisio Chamorro, enviada por su hermano Fruto, para arreglar los límites de ambos países. Todas sus propuestas fueron rechazadas. El diferendo se resolvió finalmente con el Tratado de Cañas-Jerez en abril de 1858.

En 1938, la Asamblea Legislativa estableció el 25 de julio de 1824 como fiesta escolar nacional: “Declárase día de fiesta escolar nacional el 25 de julio como justo reconocimiento del país a los pueblos del antiguo Partido de Nicoya, en la fecha de su incorporación al Estado de Costa Rica” (ANCR, Congreso, 1938, f 4).

En resumen, el hecho histórico del 25 de julio de 1824, fue una unión, agregación o incorporación, decisión tomada por las autoridades de Nicoya y Santa Cruz, respaldada posteriormente por las de Guanacaste (Liberia). También es cierto que hubo inconformidad por parte de las autoridades nicaragüenses, que hicieron varios reclamos. En este sentido, los habitantes de ambos países, en la actualidad, deben tener claro que de parte de Costa Rica, no hubo un despojo de ese



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

territorio, ni mucho menos una invasión militar y que una decisión tomada hace muchos años, no tiene que interferir en las buenas relaciones que deben existir, tanto en las esferas gubernamentales como a nivel de personas en general.

#### **IV.4.3. Beneficios compartidos**

A raíz de la anexión o incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica ambos se vieron favorecidos, por varias razones, a continuación citamos algunas de estas:

-Para los nicoyanos, la posibilidad de la creación de fondos para la administración pública y la administración de la justicia, de lo que con Nicaragua se carecía. También, la seguridad y quietud, no garantizada por Nicaragua por hallarse al borde una guerra civil.

-Se incrementaron las actividades económicas, con los aportes de la ganadería de carne, caña de azúcar, granos básicos, productos tradicionales y no tradicionales, los cuales se cultivan, no solo en los territorios que pertenecieron al Partido de Nicoya sino en todo Guanacaste.

-Costa Rica aumentó su territorio, zona rica en piedra caliza, en volcanes y áreas favorables para el desarrollo de producciones agrícolas y energías limpias, tal es el caso de los actuales proyectos eólicos y geotérmicos en las faldas de la Cordillera de Guanacaste.

-Costa Rica incrementó su población, a su vez, mayor mano de obra para el desarrollo económico del país, no solamente en los territorios que fueron del Partido citado, sino en todo el territorio nacional. Además, la cultura nacional se enriqueció con los aportes en cuanto a costumbres y tradiciones, que se trasladaron a todo el territorio nacional.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

-Con la ganadería, Guanacaste impulsó la economía nacional, enriqueciendo al país con hatos de carne y leche, con el protagonismo de los sabaneros. Hoy la provincia de Guanacaste genera con divisas turísticas, geotérmicas e hidroeléctricas energías limpias miles de billones de dólares que benefician a todo el país.

-También es importante mencionar que se enriqueció la toponimia nacional con la incorporación de una gran cantidad de nombres de origen Chorotega, al mapa nacional. Otro aspecto importante fue el aumento de la frontera agrícola, años después de la incorporación, gran cantidad de familias de la región central del país, colonizaron las tierras altas de la Península de Nicoya, dando origen a gran cantidad de comunidades.

#### **IV.4.4. Después de la incorporación**

En los años siguientes de la incorporación, se dio una nueva organización política- administrativa a todo el país. En 1835, el Poder Ejecutivo organizó al país en tres Departamentos: Oriental, Occidental y del Guanacaste. Para ese entonces, el Departamento del Guanacaste, abarcó las tierras que habían constituido el Partido de Nicoya, más las tierras de los valles de Bagaces y de Las Cañas, que siempre habían sido de Costa Rica. Cañas comprendía su actual territorio más el que hoy forma parte de los cantones de Tilarán y Abangares.

En 1836 se llevó a cabo la invasión de Manuel Quijano, había sido expulsado del país; sus deseos de venganza personal se vieron apoyados por miembros de la Asamblea de Nicaragua, quienes le ofrecieron ayuda para invadir Costa Rica, siempre y cuando el Partido de Nicoya pasara a formar parte de Nicaragua. A partir de esta fecha, Nicaragua intentó repetidamente que el Partido de Nicoya volviera a formar parte de su Estado, al punto que presentaron 13 tratados, varios



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

de los cuales sometieron el arbitraje a diversos países. Casi la mitad de estos documentos no fueron ratificados, y en cuanto a los ratificados, solamente los dos últimos (Cañas - Jerez y el Laudo Cleveland).

En el año de 1841, el Jefe de Estado Braulio Carrillo Colina, dividió políticamente a Costa Rica en cinco Departamentos: San José, Cartago, Heredia, Alajuela y Guanacaste, dejando este último tal y como lo estableció el decreto de su creación. Con la Constitución Política de 1848, esos cinco Departamentos se convirtieron en cinco provincias. En esa época, el extremo peninsular de Nicoya, empezó a ser administrada desde Puntarenas, que era parte de la provincia de Alajuela y que en 1847 había sido declarada Puerto Libre, al que se le agregó luego toda la región del Golfo y sus islas para evitar el contrabando.

En el año 1848 se le dio a Guanacaste la categoría de provincia con cuatro cantones: Guanacaste, Nicoya, Santa Cruz y Bagaces. El 15 de abril de 1858, al firmarse el tratado de límite con Nicaragua, llamado Tratado Cañas- Jerez, la provincia de Guanacaste en aquel entonces Moracia, perdió una franja de tierra situada entre la línea recta que divide al país con Nicaragua, entre el río Sapoá y Bahía Salinas y el río La Flor y además las tres millas inglesas a la orilla el Lago de Nicaragua. Con la creación en 1915 de la provincia de Puntarenas, el extremo peninsular de Nicoya pasó a formar parte de esta nueva provincia.



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

## Enlaces de interés

<http://www.patrimonio.go.cr/patrimonio/cicpc/DE%20Marimba.aspx>

<http://presidencia.go.cr/prensa/comunicados/25-de-julio-se-declara-como-dia-de-la-marimba/>

<https://www.youtube.com/watch?v=uwqoD4fzZng>

Programa “Vivamos la Guanacastequidad” [www.guanacastequidad.com](http://www.guanacastequidad.com)

## Bibliografía

Álvarez, Y. (2005). *Cocina tradicional costarricense: Guanacaste y Región Central de Puntarenas*. Ministerio de cultura, Juventud y Deportes. San José, Costa Rica.

Archivo Nacional de Costa Rica. Anexión del Partido de Nicoya. Recuperado: [www.archivonacional.go.cr/index.php?](http://www.archivonacional.go.cr/index.php?) Opción.com

Decreto del Congreso Federal anexando Nicoya a Costa Rica (9 de diciembre de 1825). Documento N°62. En Jaén, Julio César, (2008). *De la Anexión al rescate del Partido de Nicoya*. Municipalidad de Liberia, Guanacaste, p. 248.

Ministerio de Educación Pública (2005). Decreto 33000-MEP. Programa “Vivamos la Guanacastequidad”. San José, Costa Rica.

Cabrera. R. (2007). *Tierra y ganadería en Guanacaste*. Editorial Tecnológica de Costa Rica, Cartago.

Cartín, Jorge. (2016). *La mediación pedagógica basada en un enfoque de las efemérides dinámico y atractivo para el estudiantado en la educación primaria*. Asesoría Nacional de Estudios Sociales y Educación Cívica. Departamento de Educación Académica. División de Desarrollo Curricular, (documento digital inédito) San José, Costa Rica: Ministerio de Educación Pública



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

El Nuevo Diario. (13 de junio, 2009). “Cómo se apropió Costa Rica de Nicoya y Guanacaste”. Managua, Nicaragua. Recuperado: [Http/www.elnuevodiario.com.ni/especiales 5001](http://www.elnuevodiario.com.ni/especiales/5001).

El Nuevo Diario. (15 de noviembre, 2005). “Nos robaron Guanacaste” Managua, Nicaragua. Recuperado: [Http/www.elnuevodiario.com.ni/nacional/ 167371](http://www.elnuevodiario.com.ni/nacional/167371).

Flores, R. Obando, V. Rodríguez, E. (2010) *Antología de Estudios Sociales*. Ministerio de Educación Pública, Programa “Vivamos la guanacastequidad”, Direcciones Regionales de Cañas, Liberia, Nicoya y Santa Cruz.

Gutierrez, H. (2012). *Las tallas de tío Julián*. Santa Cruz, Guanacaste, Costa Rica.

Gutierrez, H. (2010). *Guanacaste nuestra casa: La música en el aula para la educación ambiental*. San José, Costa Rica

Jaén, Julio César, (2000). *El Partido de Nicoya y su integración a Costa Rica*. Editorial Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Jaén, Julio César, (2008). *De la Anexión al rescate del Partido de Nicoya*. Municipalidad de Liberia, Guanacaste.

Ibarra, Eugenia. (2003) *Las sociedades cacicales de Costa Rica (siglo XVI)*. San José, C.R.: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 30-33.

Motta, C. (1993). *La adecuación curricular: estrategia concreta de mejoramiento de la calidad de la Educación, algunas orientaciones generales*. Ministerio de Educación Pública, proyecto UNESCO países bajos, sistema nacional de mejoramiento de la calidad de la educación (SIMED) San José Costa Rica.

Noguera, María. (2008). *Cuentos viejos*. Editorial Costa Rica, San José.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

---

Despacho Viceministra Académica

Quirós, Claudia. *“La era de la encomienda”*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José Costa Rica, 97-133.

Quirós, Juan Santiago. (2007). *Cuentos guanacastecos*. Editorial Universidad de Costa Rica, san José.

Ramírez, J. (1986). *Folclor costarricense*. San José Costa Rica.

Salazar, Rodrigo. (1989). *La Marimba, empleo, Diseño y Construcción*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.

Sibaja, Luis; Zelaya, Chester. (1974). *La Anexión del Partido de Nicoya*. Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, San José, Costa Rica.



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

Anexos

Anexo 1: Acta de la incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica

En el Pueblo de Nicoya y Julio Quince y cinco.  
Del mil ochocientos veinte y quatro años.  
Estando esta Corporacion Pleno y con pre-  
sencia con el Jefe Político presidente y todos  
los Ciudadanos de su mando y con asistencia  
de los Señores Ciudadanos Jueces y Cabos y  
de mas Soldados Militares y Principales y  
de mas Comun del Pueblo. Seles Leyó U-  
niversalmente la Convocatoria que se le hizo  
a esta Municipalidad por el Gobierno  
de Costa Rica en la que fraternamente  
los Insuetos a estos Pueblos para que esponta-  
neamente se librasen ala Union y agregacion  
en esta virtud estando esta Corporacion de  
Comun acuerdo con los demas asistentes  
hemos de libexado libremente ala Union Indi-  
cada consultando las ventajas que se nos pu-  
porcionan en el Comercio por el Puerto de  
Punta de Arenas, en la pronta administra-  
cion de Justicias y fomento de los ramos, la  
Seguridad quietud y Regimen Político que  
quedan abiertos bajo la demarcacion de  
quel Estado como lo indica la Naturale-  
za y lo reclama la conveniencia Publica,  
la unid y entidad de Intereses y de  
relaciones que ligan a este partido; ba-  
jo esta Consideracion y de las mejoras  
que redundan a estos Pueblos por las ben-

tafas con que se ha considerado el Estado de  
tarrica a los demas del Centro de America  
segun se manifiesta el Decreto que se nos  
ha acompañado en copia autorizada, y  
la participacion y inmediata y reciproca de  
los beneficios y adelantamientos que se pal-  
pan en el Estado de Costa Rica; esta Con-  
poracion de una nimo consentimiento y  
concurso de sus Conciudadanos contem-  
plando en todo lo relacionado tubo a vi-  
sitar con la misma Convocatoria  
ala Municipalidad de la Poblacion de San-  
ta Cruz de este mismo Partido, quienes  
siendo del mismo parecer, y haciendo al  
efecto Convocado ala mayor parte de su  
secundario Contestaron el Oficio que se a-  
compaña a esta acta.  
Por todo, y reparando las actuales y ne-  
gencias en que se hallan los Pueblos de este  
Partido contemplados desde esta fecha, a  
excepcion de Guanacaste) como parte y integra-  
te del Estado de Costa Rica, se ha tenido en con-  
sideracion que para remediar por su pro-  
pio la escasez del Numerario para las ocu-  
rrencias necesarias y urgentes se esta-  
blecen fondos de que debera de terminarse  
por los tribunales correspondientes; se pon-  
gan en este Pueblo y el de Santa Cruz las  
veceñas de tabaco, previas las formalida-  
des acostumbradas, y con sus productos, se  
sexualos para el cultivo en qualquier es-  
to, opeytabacion en el orden que se  
previene los mismos Pueblos de este Partido  
para la Creacion de las escuelas, como tam-  
bien para la Educacion e Ilustracion



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

La Subentend. fue para todo, los tribunales del  
Estado de lineaxan, establecieron y danán la B  
medidas conducentes a la Desección Excepción  
de los fondos Conque debemos ser protegidos  
En este estado los Gefe Militares. Repre-  
sentes y víeron presente a esta Municipalidad  
que para no ser perturbado en la libre aprega-  
ción al estado de Costarrica a que se ha consi-  
derado este Partido, Schayan absolutamente  
de en una deplorable Situación Confundido  
y sin Armas para sostenerse, se ven per-  
judicados pues Cabalmente no aparecen mas  
que veinte y seis fusiles y municiones por lo que  
en este Caso será muy necesario que el estado  
determine y disponga de las fuerzas de auxilios  
que debexan ser guardados como parte  
ynterantes del mismo, atendiendo a las  
Confusiones y vicenciones de la Provincia de  
Nicarag. de donde podremos acasar, son soaque  
hendidis. Alonce quencia de esta por esta  
acta que hemos celebrado solemnemente  
y en presencia de todo el Pueblo con sus mili-  
tares legitimamente apregados al Govern-  
no de Costarrica se concluye esta operaci-  
on. firmando todos los miembros de la con-  
poración con los demas Ciudadanos Payso-  
nos y Militares que sepan. y por los que no  
a su tiempo sacandose una Certificación  
autentica p. Comitia al estado de Costa-  
rrica por Conducta del Inecente Secret. todo  
lo que Certificamos - fhas. N. Supra

Manuel Brindley  
Javier Viales, Valdo Martinez  
Juan C. B. Manuel Garcia

Sarg. 1.º Antonio Briceno Roque Rosales 12-  
Sarg. 2.º Jac. Maria Juan Saturnino  
Gomeres Blas Feliz Rosales  
a Pucop del Cabo Agudaboz  
in Briceno, Juan Felipe Gutierrez  
por mi y el Cajo Primero Saurano Monter Felipe Me  
por mi y el Cajo Segundo Saurano Monter Felipe Me  
el Briceno  
Juan Felipe Gutierrez  
Saurano Monter Felipe Me  
por mi y el Cajo  
Caminero Ortega  
Briceno Garcia Decidido Dincartez  
por el Cajo Tercero Saurano Monter Felipe Me  
Jose Felipe Gutierrez Jose Alvaro Saurano  
por el Cajo Cuarto Saurano Monter Felipe Me  
Juan Jose Hualde  
Ante mí  
Juan Felipe Gutierrez  
3 Secret.

Nota: tomado de Jaén Contreras Julio César (2000) p. 93-94-95.



## Anexo 2: Símbolos provinciales de Guanacaste

Son aquellos que en el contexto de la patria nacional representan a la provincia de Guanacaste y oficialmente se han adoptado para ser reconocidos o distinguidos entre las demás provincias del país. Estos símbolos difunden la historia y los valores culturales, involucran la naturaleza y parte del folklore provincial. Son muy importantes porque dan identidad y recuerdan acontecimientos significativos. Identifican a los guanacastecos y producen sublimes sentimientos de amor hacia la provincia.

A nivel provincial son solamente cinco los símbolos que representan oficialmente a Guanacaste: La Bandera, el Escudo, el Himno, el Árbol de Guanacaste y el mapa (Guanamapa). Existen otros símbolos, algunos con carácter provincial y otros a nivel cantonal, pero no se utilizan para representar oficialmente a la provincia. Cada cantón tiene su bandera, escudo y en la mayoría de los casos el himno.

**El Guanamapa:** es el mapa de la provincia de Guanacaste ilustrado con elementos culturales representativos; incluyendo el extremo peninsular administrado por Puntarenas.



Creación de Gabriela Monge, Profesora de Artes Plásticas (2007)  
Escuela Ascensión Esquivel (Liberia)



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

### Bandera de Guanacaste:



Está constituida por tres franjas horizontales: azul, blanco y verde; y un triángulo rojo entre ellas, en el lado izquierdo.

La franja azul significa el cielo diáfano que predomina en la provincia, principalmente en la pampa. Durante el verano, es un manto zafiro, en la fertilidad de los días.

La franja blanca simboliza la amistad sincera, la hospitalidad y la paz que perdura en la tierra guanacasteca.

La franja verde es el follaje del árbol de Guanacaste, los pastizales, los cultivos, el trabajo de todos y todas las guanacastecas.

El triángulo rojo exalta el corazón generoso del guanacasteco y la guanacasteca, su afecto y alegría tradicionales, su valor y espíritu de lucha demostrado en múltiples oportunidades.

En la Bandera de Guanacaste se reúnen la Bandera de Costa Rica y el verde distintivo guanacasteco. Es un símbolo de esplendor espiritual, se debe respetar y utilizar en todo acto cívico que se lleve a cabo en la provincia. Fue creada por el distinguido ciudadano Tilaranense Eddy Alvarado.

### Escudo de Guanacaste:



Se destaca por su esplendor esencial, sobresaliendo la frase inmortal **“De la Patria por nuestra voluntad”**, creación popular que cristalizó el hecho extraordinario de la anexión, el 25 de julio de 1824. Este acontecimiento florece en nuestra historia, como huella inmarcesible en el corazón radiante de nuestra Patria. También, aparece el árbol territorio, el bellísimo Guanacaste, en la plenitud de la pampa, que se pierde en el horizonte a la luz del cielo rojo durante la época seca. Fue aprobado en el año 1929, mediante el decreto N° 17936, su autor es anónimo. La descripción es la siguiente: en la parte interior del escudo se encuentra situado un frondoso Árbol de Guanacaste, el cual da nombre a nuestra provincia, el fondo de color rojizo representa los celajes del atardecer en la pampa; dos orlas azules en sus costados, que expresan el azul del cielo; en la parte superior, una banderola amarilla con la frase: “De la Patria por Nuestra Voluntad”; y en la parte inferior, otra banderola amarilla con la palabra “Guanacaste”. El color amarillo simboliza las espigas de los maizales y arrozales de nuestra Patria Regional, mientras que el color café indica el suelo fértil de Guanacaste.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

## Himno de Guanacaste:

**Letra: Félix Hernández**

**Música: Jesús Bonilla**

*Guanacaste es la tierra florida  
que a la Patria se dio con amor  
en sus campos fecundos la vida  
crece altiva con gracia y honor.*

----\*----

*Sus volcanes, la pampa anchurosa,  
el Tempisque, su cielo y el mar.  
son el alma y la fuerza grandiosa  
de sus hombres de leal trabajar.*

----\*----

*¡Tierra noble de egregios varones!  
bajo el sol de tu gran porvenir,  
alzaremos los claros blasones  
del ideal que te enseñó a vivir.*

*Y sembrando en tu pampa anchurosa  
la simiente de paz nacional  
alzaremos tu vida gloriosa  
como un himno de marcha triunfal.*

Expresa los valores de Guanacaste eterno, unión indisoluble de personas y paisajes, en aras del progreso regional y nacional.

La primera estrofa, nos presenta la feracidad de la tierra guanacasteca y el acontecimiento trascendental de la Anexión.

En la segunda, se destaca la belleza natural de Guanacaste, fuente de progreso humano.

La tercera, es alabanza al hombre guanacasteco, que junto con las mujeres de la provincia, marchan seguros bajo el Sol provincial, tras el ideal forjador de los pueblos.

En la cuarta estrofa, sobresale la fusión espiritual por la Patria, mediante el valor esencial de la paz.

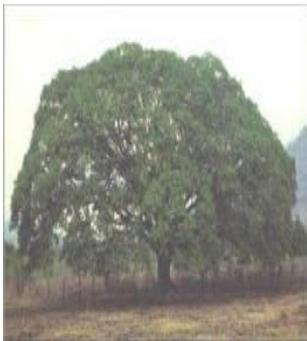
El Himno, es el canto que simboliza a todos y todas las y los guanacastecos, conjunto de características y valores que singularizan nuestra "Patria Regional", se debe cantar en todo acto cívico que se realice en Guanacaste.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

### Árbol de Guanacaste:



Árbol que luce majestuoso en la inmensidad de la pampa, adornado con los nidos colgantes de las “oropéndulas”, embellece tanto la finca del hacendado como la parcela del pobre. Fue declarado Símbolo Nacional el 31 de agosto de 1959, durante el Gobierno del Lic. Mario Echandi Jiménez, Decreto N° 7. Su nombre proviene del nahuatlquauitl (Árbol) y nacaztli (oreja), es decir árbol que su fruto tiene forma de oreja, la cual fue utilizada por nuestros antepasados para lavar la ropa. Su fresca sombra invita al descanso en los calurosos días de verano y su nombre está presente en historias de amor de muchos guanacastecos y guanacastecas. La idea de declararlo Símbolo Nacional fue del periodista José María Pinaud, como reconocimiento a los y las guanacastecas por haberse anexo a Costa Rica, en 1824. Florea de enero a marzo y el viento que sopla en el verano hace que las chorejas caigan, las cuáles son consumidas por el ganado, que se las traga junto con la semilla, para luego defecarlas, motivo por el cual nacen muchos arbolitos en los corrales, rodeos y potreros.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

### **Anexo 3: La marimba, instrumento nacional**



Foto: Monumento a la Marimba, Santa Cruz, Guanacaste

La marimba es el instrumento musical que más ha conquistado el corazón del pueblo guanacasteco. Alegra los casamientos, los turnos, las fiestas cívicas y religiosas en toda la provincia. El Decreto N° 25114-C del martes 3 de setiembre de 1996, en su Artículo 1º- declara la marimba como instrumento musical nacional.

Alrededor de este instrumento, gira gran parte de la actividad artística y cultural guanacasteca; es de origen africano. Fue introducida por los esclavos negros traídos por los primeros conquistadores de la América Hispánica. Los músicos más ancianos de Guanacaste describen la marimba que se usaba en el siglo pasado y aún a mediados del presente: de un solo tablero, con cajas de resonancia de jícaras de bejuco; en la parte superior de cada jícara tenía un orificio, alrededor del cual se ponía un tipo de cera silvestre. Las marimbas actuales son construidas de varios tamaños; las hay de tres hasta siete octavas, para ser tocadas por uno, dos, tres y hasta cuatro músicos simultáneamente. Cuando es ejecutada por un solo músico, éste interpreta la melodía y se acompaña. Con tres músicos, el primero, toca la melodía, el segundo armoniza y el tercero tiene la función de acompañar.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

El Decreto Ejecutivo N° 25114-C, declara La Marimba Instrumento Musical Nacional. Publicado en "La Gaceta" N° 167 del 3 de setiembre de 1996.

El Decreto Ejecutivo N° 31953-C, declara el 29 de agosto como "Día Nacional del Marimbista", el cual se celebrará el último domingo del mes de agosto de cada año. Publicado en el Alcance N° 43 a la "La Gaceta" N° 183 del 20 de setiembre de 2004.

El Decreto Ejecutivo N° 39113-C, declara el 25 de julio, como día de la marimba, Patrimonio Cultural de la nación. Publicado en "La Gaceta" N° 174 del lunes 7 de setiembre de 2015.

**Decreto N° 25114-C. El Presidente de la República y el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes**

Con fundamento en el artículo 140 incisos 3) y 18) de la Constitución Política y 25.1 de la Ley General de Administración Pública, y

*Considerando:*

1°—Que la Marimba, en sus distintos tipos, es el instrumento musical por excelencia, asociado a las festividades populares más diversas de Costa Rica, convirtiéndose en un verdadero símbolo nacional.

2°—Que si bien la tradición más rica en cuanto a fabricación y ejecución de Marimbas, se encuentra en la provincia de Guanacaste -región Mesoamericana- su dispersión abarca casi todo el territorio nacional.

3°—Que tanto los conocimientos para fabricar como para ejecutar Marimbas, se transmiten de generación a generación por medio de la tradición oral.

4°—Que es preciso salvaguardar y fomentar las técnicas y conocimientos sobre elaboración de Marimbas en Costa Rica. Por tanto,

**DECRETAN:**

Artículo 1°—Declarar a la Marimba como instrumento musical nacional.

Artículo 2°—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República. —San José, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.

JOSÉ MARÍA FIGUERES OLSEN. —El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, Arnoldo Mora Rodríguez. —1 vez. —C-1200. — (47301).



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

## Anexo 4: Conociendo la toponimia nacional: propuesta didáctica

### ¿Qué es la toponimia?

La toponimia es la disciplina que consiste en el estudio etimológico de los nombres propios de un lugar: topo, “lugar”, y ónimo, “nombre”; utilizando datos de orden geográfico, histórico y social, como también demográfico y estadístico. Guanacaste aporta variedad de topónimos al mapa de Costa Rica, a continuación presentamos algunos ejemplos.

Criterios de clasificación de los topónimos y algunos ejemplos en Guanacaste:

**A. Según el origen.** Indígenas: Tilarán, Nicoya, Nandayure, Curubandé, Diría, Nimboyere, Zapandí, Curime, Nambí, Bagaces, entre otros. No indígenas: Cañas, Liberia, Las Juntas, La Cruz, entre otros.

#### **B. Según relación nombre-lugar:**

**Descriptivos:** describen alguna cualidad resaltante del terreno (La pampa guanacasteca, Meseta de Santa Rosa)

**Biogeográficos:** describen aspectos biológicos y de la geografía de cada lugar (Cerro Pelado en Cañas)

**Morfotopónimos:** describen características morfológicas de la tierra. (Tierras Morenas y Arenal en Tilarán, Barrio Blanco en La Palma de Abangares)

**Biotopónimos:** se basan en la flora y fauna de la región (Hojancha, El Jobo en La Cruz, Hacienda La Culebra en Abangares, Ostional, Lomas de la Hormiga en Santa Cruz, Hacienda el Guabo en Santa Cruz, Caimital de Nicoya, el Cacao en Nandayure).



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

**Culturales:** a través de lo denominado, se advierte la presencia del hombre en el medio geográfico. (Limal de Abangares y de Bagaces, El Rosario de Nicoya, Arado de Santa Cruz, Potrerillos en Liberia, Tres Hermanos en Abangares).

**Antrotopónimos:** nombre relativos a personas o santos (Santa Cruz, San Martín en Nicoya, Sanbuenaventura en Colorado de Abangares, San Roque en Liberia, San Juan Grande y San Juan Chiquito en Abangares, San Pablo y Santa Rita en Nandayure).

**Personajes ilustres:** nombre de lugar, casi siempre impuesto por las autoridades idílicas o de alto rango que recuerden el nombre o el apellido de algún personaje célebre de renombre local, nacional e internacional (Moracia en Liberia y Nicoya, Cantón de Carrillo, Juan Díaz en Nicoya).

**Hagiotopónimos:** topónimos que llevan el nombre de un santo, dioses o de entes sobrenaturales (Volcán Rincón de la Vieja en Liberia, La Peña Bruja en la Cruz, cerro de La Cruz en Nicoya, San José de la Montaña en Santa Cruz, cerro San José en Tilarán, San Juan y Belén de Nicoya, el Paraíso en Santa Cruz y Tilarán).

**C. Según tipo de accidente geográfico:** generalmente se considera como toponimia a los valles, montañas, ríos, cerros, entre otros y a lugares como quebradas, barrancos, bajos, cuevas. (Quebrada grande en Liberia y Tilarán, Quebrada Honda en Nicoya, Barra Honda en Nicoya, Cerro La Cueva del Tigre en el Parque Nacional Palo Verde. cerro la Cueva del Duende en Abangares, Río Seco en Santa Cruz)



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

---

Despacho Viceministra Académica

**Orotopónimos:** en general son elevaciones de terreno, cerros, montes, montañas, mesetas, cordilleras, entre otros (Cerro el Hacha en La Cruz, Cerro Gordo en Sanbuenaventura de Colorado, Cerro Azul en Nandayure, Cerro Cola de Gallo entre Santa Cruz y Nicoya, Cerros Caballito y Loma Bonita en Nicoya).

**D. Agrotopónimos:** fincas, parcelas, asentamientos campesinos y haciendas. (Parcelas de Nueva Guatemala en Cañas, Asentamiento Las Brisas en Abangares, La Roxana en Nandayure)



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

**Propuesta didáctica:**

<b>Aprendizajes colectivos e individuales por lograr</b>	<b>Sugerencia de estrategias de aprendizaje y de mediación</b>	<b>Estrategias de evaluación</b>
<p>Reconocimiento de la importancia de saber el origen del nombre del lugar donde está ubicada la institución educativa para el fortalecimiento del sentido de pertenencia y de identidad nacional.</p>	<p><b>Actividades iniciales:</b> de forma individual los estudiantes elaboran un dibujo o croquis sencillo de la comunidad donde está ubicada la institución educativa y lo orientan conforme a los puntos cardinales. Seguidamente mediante lluvia de ideas el docente indaga el conocimiento previo que tienen sobre el origen del nombre de dicho lugar.</p> <p><b>Actividades para el fortalecimiento y la discusión participativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Mediante trabajo extraclase el estudiantado averigua el origen del nombre de la comunidad donde está ubicada la institución educativa entrevistando a personas que conozcan sobre la temática.</li><li>-Posteriormente en una sesión plenaria comparten los resultados de la indagación con todos los miembros de la clase.</li><li>-Con base en la explicación de la o el docente clasifican el nombre del lugar según los criterios establecidos para tal fin.</li></ul> <p><b>Actividades de cierre:</b></p> <p>Busca en el mapa de Costa Rica nombres de lugares que le llamen la atención, indaga por qué llevan ese nombre y los clasifica según los criterios establecidos para tal fin.</p>	<p>Utilizando una escala u otro instrumento, el docente recopila información acerca de los logros alcanzados por el estudiantado, en cuanto al reconocimiento de la toponimia del lugar donde viven y el fortalecimiento del sentido de pertenencia y de identidad nacional.</p>



## Anexo 5: Guía para la construcción de historia de las comunidades a partir de fuentes orales

### Propuesta:

Construyendo la historia de las comunidades a partir de fuentes orales.

#### 1. Toponimia:

1.1. Por qué su comunidad tiene ese nombre; conserva el nombre de origen y si ha cambiado por qué?

#### 2. Origen:

2.1. ¿Cuáles fueron las primeras familias que poblaron el lugar?

2.2. ¿Por qué eligieron ese sitio para vivir?

2.3. ¿Cuál era el lugar de origen de las primeras familias?

2.4. ¿Por qué dejaron su lugar de origen?

2.5. Aproximadamente, ¿en qué año se fundó el pueblo?

2.6. ¿Cuáles medios de transporte utilizaron las primeras familias para llegar a ese lugar?

#### 3. Aspectos económicos:

3.1. ¿A quién pertenecían las tierras que poblaron las primeras familias?

3.2. ¿A qué actividades económicas se dedicaron las primeras familias?

3.3. ¿Cuáles productos cultivaron?

3.4. ¿Dónde vendían o intercambiaban los productos? ¿Cómo se llamaba el lugar?

3.5. ¿Cuáles medios de transporte utilizaban para trasladar los productos que vendían o intercambiaban?



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

3.6. ¿Cuáles eran los caminos antiguos utilizados y cómo se llamaban?

3.7. ¿Cuáles son las actividades económicas que se realizan actualmente en su comunidad?

**4. Aspectos sociales:**

4.1. ¿De qué manera se celebraban las siguientes actividades: bautizos, bodas, funerales, bailes, turnos, navidad, año nuevo, fiestas patronales, rezos, quince años, cultura lúdica, entre otros, según la comunidad?

4.2. ¿Qué importancia tuvieron y tienen las actividades recreativas en su comunidad?

4.3. ¿Cómo se organizaban las competencias deportivas?

4.4. ¿Qué otros juegos practicaban?

**5. Aspectos educativos:**

5.1. ¿En qué año se fundó la primera escuela pública?

5.2. Cuando no había escuela en la comunidad; ¿en dónde estudiaban y cómo se trasladaban al lugar de estudio?

5.3. ¿Cómo era la vida escolar en aquellos tiempos?

5.4. ¿Quiénes fueron los primeros maestros y de dónde procedían?

5.5. ¿La escuela de la comunidad conserva la ubicación y el nombre?

5.6. ¿Por qué le pusieron el nombre que tiene actualmente?

5.7. ¿De dónde proceden los maestros de la escuela actualmente?

5.8. ¿Cuáles eran los juegos que se practicaban después de clases?



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

**6. Aspectos religiosos:**

- 6.1. ¿Cómo se llama el Santo Patrono de su comunidad?
- 6.2. ¿Qué tipo de actividades religiosas se celebran en su comunidad?
- 6.3. ¿Cómo se celebran las actividades religiosas de su comunidad?
- 6.4. ¿Qué imágenes religiosas tenían en las casas y por qué?
- 6.5. Aproximadamente, ¿en qué año se fundó la primera iglesia?
- 6.6. ¿Cuáles y cómo se llamaban las organizaciones religiosas que han existido en su comunidad?

**7. Manifestaciones culturales:**

Recopilar: historias, anécdotas, leyendas, tallas, retahílas, bombas, canciones, cuentos, entre otras.